



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y/O CORRECTIVO A LOS SISTEMAS
HIDRONEUMÁTICOS, BOMBAS DE
CÁRCAMOS, SISTEMAS DE BOMBEO
CISTERNA-TINACO Y CALENTADORES DE
AGUA INSTALADOS EN LOS INMUEBLES QUE
CONFORMAN LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

EJERCICIO 2024

ANEXO TÉCNICO T1

OBJETO DEL SERVICIO

Conservar en condiciones óptimas de funcionamiento los sistemas hidroneumáticos, bombas de cárcamos y los sistemas de bombeo cisterna-tinaco y calentadores de agua con la finalidad de que su aprovechamiento en los inmuebles que conforman la Sala Superior y, que forman parte del patrimonio inmobiliario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante “**El Tribunal**”) sea óptimo; esto, mediante la contratación de mano de obra calificada y el uso y operación eficientes de herramientas menores.

SERVICIO POR INMUEBLE POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO (en adelante “**El Prestador**”)

INMUEBLE	DOMICILIO	HIDRONEUMÁTICOS	CALENTADORES
		Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los sistemas hidroneumáticos, bombas de cárcamos y los sistemas de bombeo cisterna-tinaco	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los calentadores de agua
Sala Superior Edificio Sede	Avenida Carlota Armero No. 5000, Colonia CTM	✓	✓
Sala Superior Edificio Ejecutivo	Culhuacán, 04480, Alcaldía Coyoacán, CDMX	✓	✓
Edificio de Apaches	Avenida de los Apaches No. 350, Colonia San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, CDMX	✓	✓
Edificio de Virginia	Calle Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, 04040, Alcaldía Coyoacán, CDMX	✓	
Edificio de Avena	Avena No. 513, Colonia Granjas México, 08400, Alcaldía Iztacalco, CDMX	✓	

ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones de los inmuebles anteriormente enlistados, de acuerdo a la programación que determine “**El Tribunal**”, a través de la Dirección de Mantenimiento y consistirá de manera enunciativa más no limitativa, en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS

SALA SUPERIOR (EDIFICIO SEDE)

- ❖ 3 Motobombas sumergibles marca Altamira serie Kor, 5.0 hp nominales, modelo KOR07R50-48 diámetro nominal del motor 4 pulgadas, 125 NPT, rango de carga mínimo-máximo 175-400, carga 270 m., gasto Lpm/gpm 40/(10.5), peso aproximado 13.8 kg., con motor Franklin.
- ❖ 1 Tablero Triplex marca Rom Electronics, para sistema hidroneumático con su sistema de protección, arrancadores, guardamotors, contactores, sistema de alternancia-simultaneación, luces indicadoras, botonera (fuera-automático-manual) todo lo anterior montado en gabinete diseño nema b. incluye PLC, presostatos y manómetros.
- ❖ 2 Tanques hidroneumáticos, de cuerpo de acero de alto calibre, base de alto impacto, acabado electroestático con pintura en poliéster horneado, precargado con membrana intercambiable de una sola pieza en pvc sin costura, reborde en propileno reforzado, conexión de servicio de polipropileno reforzado integrado, válvula de aire en base de goma/cuerpo de bronce, tapa de válvula en polipropileno de alta densidad, presión 100 psi, diámetro de conexión 1 1/4", capacidad 119 galones (450 lts).

ANEXO TÉCNICO T1

SISTEMA DE BOMBEO PARA RIEGO

- ❖ 2 Motobombas centrifugas de 1.5 HP, con motor trifásico 220 volts, cuerpo en hierro fundido, impulsores cerrados en hierro fundido, 3 hilos.
- ❖ 1 Tablero dúplex análogo marca Rom Electronics, para sistema hidroneumático con su sistema de protección, arrancadores, guardamotors, contactores, sistema de alternancia-simultaneación, luces indicadoras, botonera (fuera-automático-manual) todo lo anterior montado en gabinete diseño nema b., debe incluir sus presostatos y manómetros para dos bombas de 1.5 HP a 220 Volts., válvulas y todos sus componentes del sistema.
- ❖ 1 Tanque hidroneumático, de cuerpo de acero de alto calibre, base de alto impacto, acabado electroestático con pintura en poliéster horneado, precargado con membrana intercambiable de una sola pieza en pvc sin costura, listado por la FDA, reborde en propileno reforzado, conexión de servicio de polipropileno reforzado integrado, válvula de aire en base de goma/cuerpo de bronce, tapa de válvula en polipropileno de alta densidad, presión 100 psi, conexión hembra 1", capacidad 19 galones.

SALA SUPERIOR (EDIFICIO EJECUTIVO)

- ❖ 2 Motobombas centrifugas de la marca Barnes de 2 x1/2" de succión y descarga acoplada a motor eléctrico trifásico de 220/440 volts 3 fases, de 5 hp.
- ❖ 1 Tablero dúplex análogo marca Rom Electronics, para sistema hidroneumático con su sistema de protección, arrancadores, guardamotors, contactores, sistema de alternancia-simultaneación, luces indicadoras, botonera (fuera-automático-manual) todo lo anterior montado en gabinete diseño nema b., debe incluir sus presostatos y manómetros.
- ❖ 2 Tanques hidroneumáticos de cuerpo de acero de alto calibre, base de alto impacto, acabado electroestático con pintura en poliéster horneado, precargado con membrana intercambiable de una sola pieza en pvc sin costura, reborde en propileno reforzado, conexión de servicio de polipropileno reforzado integrado, válvula de aire en base de goma/cuerpo de bronce, tapa de válvula en polipropileno de alta densidad, presión 100 psi, diámetro de conexión 1 1/4", capacidad 119 galones (450 lts).

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE APACHES

- ❖ 2 Presostatos.
- ❖ 2 Manómetros.
- ❖ 1 Tanque hidroneumático de almacenamiento de 328 lts.
- ❖ 2 Válvulas check verticales.
- ❖ 2 Bombas centrifugas de 3 HP.
- ❖ 2 Motores de 3 HP marca Siemens.
- ❖ 1 Tablero de control de arranque alterno.
 - ❖ 1 Sistema que comanda el arranque alternado de dos bombas por PLC, contactores, unidades térmicas y temporizadores digitales.
- ❖ 2 Válvulas de compuerta.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE BOMBA DE ACHIQUE

- ❖ 1 Bomba sumergible marca FyQ.
- ❖ 1 Válvula check.
- ❖ 1 Gabinete metálico con control para bomba marca Racom y un interruptor ABB de 2 x 16.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE VIRGINIA

- ❖ 2 Bombas centrifugas horizontales Marca Súper acoplada directamente a un motor eléctrico marca Siemens de 3 h.p. 220/440 volts, 3450 RPM.
- ❖ 1 Tablero de control dúplex, sistema cisterna-tinaco, no presostatos. Para el manejo de dos bombas de 3 h.p., completo con interruptores, contactores bimetálicos, sistema de alternancia y simultaneación, con botonera de manual, fuera y automático, luces piloto.
- ❖ 2 Check pichancha, electro niveles en los tinacos y válvula check vertical.

ANEXO TÉCNICO T1

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE AVENA (ÚNICAMENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO)

- ❖ 2 Bombas centrifugas horizontales acopladas directamente a un motor eléctrico de 3 h.p. 127/220 volts, 3600 RPM. o de control dúplex, sistema cisterna-tinaco, para el manejo de dos bombas de 3 h.p., completo con interruptores, contactores bimetálicos, sistema de alternancia y simultaneación, con botonera de manual, fuera y automático, luces piloto.
- ❖ 2 Check pichancha, electro niveles en los tanques elevados y válvulas.
- ❖ 1 Bomba sumergible de 0.5 HP

CALENTADORES DE AGUA

SALA SUPERIOR

- ❖ Un calentador, marca Cal O Rex, capacidad 15.3 CC
- ❖ Dos calentadores marca LEFLAM ELÉCTRICO DE PASO, capacidad 5 lts./min.
- ❖ Un calentador, marca GENERAL ELECTRIC, capacidad 38 litros.
- ❖ Un calentador, marca MASTER CALL 7.4 CC.

EDIFICIO DE APACHES

- ❖ Dos calentadores, marca Cal o Rex, Mod. E-75, capacidad 285 lts.

COMPONENTES ASOCIADOS AL SISTEMA DE GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE DE LOS CALENTADORES DEL EDIFICIO SEDE Y EJECUTIVO
2 Gabinetes de control principal de temperatura que comanda la apertura de válvulas de gas, sus sensores, controlador digital, selector de recirculador, elementos de seguridad térmica, sistema de alarma, etc.
1 Gabinete de control de temperatura para agua de recirculación con su controlador digital, sensor de temperatura, botoneras, sistemas de seguridad eléctrica.
- Válvulas de seguridad.
4 Recirculadores de 1/6 de HP
- Válvulas manuales.
- Intercambiadores y sus conexiones.
2 Tanques de almacenamiento de agua caliente, sus manómetros, indicador de temperatura análogo, conexiones.
- Revisar y en su caso reparar caja de control, piloto ignición, termostatos, quemadores, empaques etc.
- Líneas de alimentación de gas a partir de la salida de regulador de línea.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

“El Tribunal” requiere que el mantenimiento se realice de acuerdo al programa calendarizado (**ANEXO T-1**), en los sistemas hidroneumáticos, bombeo agua potable y cárcamos, sistemas de bombeo cisterna-tinaco y calentadores, instalados en los inmuebles pertenecientes a “El Tribunal”, durante el periodo comprendido entre el **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, respetando los horarios que se fijen de común acuerdo con la Dirección de Mantenimiento, así como los precios ofertados.

La Dirección de Mantenimiento, adscrita a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, será la única instancia facultada para indicar a “El Prestador”, alguna modificación a la instalación actual.

ANEXO TÉCNICO T1

En los casos cuando se requiera llevar los equipos al taller del proveedor para su reparación, la empresa deberá facilitar un equipo de respaldo de la operación de las mismas características y capacidades durante la reparación, con la finalidad de no interrumpir el servicio.

“**El Tribunal**” por necesidades de la operación podrá modificar o cancelar, en cualquier momento durante la vigencia del instrumento contractual, el número de inmuebles en los que se prestará el servicio objeto del contrato, de conformidad con los precios ofertados en el procedimiento con el que fue adjudicado.

Dichas modificaciones, serán notificadas mediante correo electrónico y con anticipación por la Dirección de Mantenimiento al prestador de servicios.

En caso de que “**El Tribunal**” instale nuevos equipos que formen parte del sistema hidroneumático durante la vigencia de este contrato, se procederá a formular por “**El Prestador**”, un presupuesto por el tiempo pendiente de su terminación y en su caso considerarlo para su mantenimiento, conforme al procedimiento que para tal efecto se autorice o en su defecto.

“**El Prestador**” proporcionará los servicios de mantenimiento preventivo en los domicilios donde se encuentran instalados los equipos, deberá incluir la mano de obra, consumibles y refacciones menores.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, SISTEMAS DE BOMBEO CISTERNA-TINACO Y SISTEMA DE BOMBEO PARA RIEGO

El servicio de mantenimiento de los sistemas hidroneumáticos, bombas de cárcamos y los sistemas de bombeo cisterna-tinaco a realizar, consistirá en mantener en óptimas condiciones de operación los equipos existentes, a fin de mantener el servicio de agua en las instalaciones de “**El Tribunal**”, por lo que deberá asegurar el buen funcionamiento constante y seguro, para lo cual revisará los componentes del sistema observando especialmente los siguientes aspectos:

- a) Fugas de agua en líneas, uniones y válvulas.
- b) Deterioro de las bombas.
- c) Daños en las uniones de tuberías causado por sobre presión.
- d) Evitar sobre presiones en el sistema.
- e) Ajuste de niveles de operación.
- f) Calibración de los equipos.
- g) Sustitución y ajuste de presostato.
- h) Sustitución y ajuste de válvula de seguridad y válvulas check.
- i) Sustitución y ajuste de manómetros.
- j) Checar limpieza de pichanchas.
- k) Checar funcionamiento de electro niveles.
- l) Revisión, limpieza y calibración de equipo dosificador de cloro en cada inmueble.
- m) Revisar y limpiar cableado, conexiones y embobinado de motores y control eléctrico (contactores, temporizadores análogos y relevadores).
- n) Pérdidas de energía eléctrica debido a que la bomba esté funcionando permanentemente o consumiendo corriente mayor a su valor nominal.
- o) Desgaste excesivo de los equipos, debido al funcionamiento continuo asociados a este sistema.
- p) Revisar operación de motores y bombas (baleros, sellos, flechas e impulsores).

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

A. BOMBAS DE CÁRCAMOS INSTALADAS EN LA SALA SUPERIOR

“**El Tribunal**” requiere que el mantenimiento preventivo se realice de manera oportuna, respetando el programa calendarizado (**ANEXO T-1**), los horarios que se fijen de común acuerdo con la Dirección de Mantenimiento y los precios ofertados.

El servicio de mantenimiento de las bombas de cárcamos consistirá en mantener en óptimas condiciones de operación los equipos existentes, a fin de proteger los cárcamos que funcionan en las instalaciones de “**El**

ANEXO TÉCNICO T1

Tribunal", por lo que deberá garantizar el buen funcionamiento constante y seguro, para lo cual revisará los componentes del sistema observando especialmente los siguientes aspectos:

- a) Revisar y limpiar tablero de control y contactores.
- b) Revisar y limpiar cableado, conexiones y embobinado de motores.
- c) Revisar operación de motores y bombas (baleros, sellos, flechas e impulsores).
- d) Pintura de carcazas y/o cuerpos de motores y bombas con pintura resistente a la inmersión en agua y líquidos.

En los casos que sea necesario, deberá proporcionar una bomba de respaldo similar a la que será retirada para su respectivo mantenimiento, así como todo lo necesario para su buen funcionamiento.

La empresa será responsable del vaciado de los cárcamos donde se encuentran las bombas sumergidas para su extracción y realizar el mantenimiento preventivo correspondiente.

RELACIÓN DE BOMBAS DE CÁRCAMOS

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	Cárcamo de agua pluvial sótano	Estacionamiento sede
2	Cisterna de agua pluvial	Frente a bodega de limpieza
3	Cárcamo de manto friático	Entrada principal al salón de plenos
4	Cárcamo agua residual 1	Jardín salón de plenos
5	Cárcamo agua residual 2	Jardín salón de plenos
6	Cárcamo 1 manto friático	Jardín salón de plenos
7	Cárcamo 2 manto friático	Salón de plenos
8	Cárcamo 1 agua pluvial	Sótano ejecutivo bomba 1
9	Cárcamo 1 agua pluvial	Sótano ejecutivo bomba 2
10	Cárcamo 2 agua pluvial	Salida vehicular Santa Ana, sótano ejecutivo bomba 1
11	Cárcamo 2 agua pluvial	Salida vehicular Santa Ana, sótano ejecutivo bomba 2
12	Cárcamo 3 agua pluvial	Rampa estacionamiento ejecutivo bomba 1
13	Cárcamo 3 agua pluvial	Rampa estacionamiento ejecutivo bomba 2
14	Cisterna agua pluvial	Velaria bomba 1
15	Cisterna agua pluvial	Velaria bomba 2
16	Bomba de piso manto friático	Sótano ejecutivo
17	Cárcamo de manto friático	Elevadores ejecutivos

B. CALENTADORES DE AGUA INSTALADOS EN INMUEBLES DE SALA SUPERIOR

El servicio deberá incluir mano de obra, materiales y refacciones menores como tornillos, cinta aisladora, zapatas, cable para control, fusibles, focos para indicadores luminosos, indicadores de consumo eléctrico y empaques de neopreno para recirculadores y en general todo lo necesario para su correcta ejecución.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- a) Evitar fugas de agua en líneas, uniones y válvulas.
- b) Evitar deterioro de equipos circulantes.
- c) Evitar daños en uniones de cañerías causado por sobre presión.
- d) Instalación de instrumentos destinados a mantener una presión de trabajo seguro.

ANEXO TÉCNICO T1

- e) Cambio y ajuste de presostato.
- f) Cambio y ajuste de válvula de seguridad.
- g) Cambio y ajuste de termómetro de esfera.
- h) Cambio y ajuste de indicador de presión de línea.
- i) Evitar pérdida de combustible causado por desperfecto en dispositivos de control que comandan el encendido de las calderas.
- j) Evitar pérdida de combustible causado por el excesivo calentamiento de agua causado por desperfecto en dispositivos de control.
- k) Evitar pérdida de combustible causado por el ineficiente calentamiento de agua, lo cual provoca el encendido frecuente de la caldera causado por desperfecto en dispositivos de control.
- l) Evitar pérdidas de energía eléctrica debido a que el motor de recirculación funciona permanentemente.
- m) Evitar el desgaste excesivo de los equipos, debido al funcionamiento continuo asociados a este sistema.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A. SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, SISTEMAS DE BOMBEO CISTERNA-TINACO, SISTEMA DE BOMBEO PARA RIEGO Y CALENTADORES DE AGUA.

En el caso del mantenimiento correctivo el servicio deberá incluir sólo el costo de las refacciones que se determinen como necesarias, mismas que deberán ser anotada en primera instancia en la bitácora del servicio, una vez justificada su necesidad y en caso de ser adquiridas con “**El Prestador**”, se facturarán y pagarán por separado, previa autorización de la Dirección de Mantenimiento y de la existencia de la suficiencia presupuestal correspondiente.

En caso de adquirir con “**El Prestador**” las refacciones, que como resultado del mantenimiento correctivo se requieran, deberán ser nuevas y originales. Aquellas refacciones que no hayan sido incorporados en bitácora y notificadas previamente a la Dirección de Mantenimiento, no podrán ser cobradas por “**El Prestador**”. Las refacciones podrán ser suministradas por “**El Tribunal**”

***Nota:** En el caso de mantenimiento correctivo de sistemas hidroneumáticos, sistemas de bombeo cisterna-tinaco y sistema de bombeo para riego para el inmueble de Avena en caso de que derivado de un mantenimiento preventivo o llamada de emergencia se presente la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo que incluya cambio de refacciones y/o mano de obra especializada con costo adicional, la empresa deberá entregar a la Dirección de Mantenimiento, el reporte de diagnóstico y la cotización respectiva para determinar lo procedente.*

LLAMADA DE EMERGENCIA

“**El Prestador**” se obliga a atender las llamadas de emergencia durante el transcurso de las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato sin ningún cargo extra, en un tiempo de respuesta máximo de tres horas a partir de la comunicación con “**El Tribunal**”, en caso necesario de sustituir o reemplazar partes o refacciones dañadas o desgastadas, “**El Prestador**” procederá de inmediato a presentar el presupuesto a la Dirección de Mantenimiento, quien será el área responsable de su autorización.

GARANTÍA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Se solicita que el servicio cuente con una garantía mínima de 30 días en mano de obra y refacciones, lo cual deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.

Asimismo, si durante el servicio, “**El Tribunal**” a través de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, considera que el personal no cumple a entera satisfacción los trabajos realizados, se podrán solicitar nuevamente hasta que cumplan con lo requerido por la Dirección de Mantenimiento, sin costo extra para “**El Tribunal**”, lo cual deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad. (**ANEXO T-2**)

ANEXO TÉCNICO T1

GARANTÍA POR DAÑO A LAS INSTALACIONES

En su propuesta técnica, “**El Prestador**” del servicio deberá comprometerse a realizar los servicios solicitados de manera cuidadosa, completa y con responsabilidad, garantizando que reparará cualquier daño que ocasione a las instalaciones de “**El Tribunal**”, derivado de dichos servicios, lo cual deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. (ANEXO T-3)

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios comprende del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024** -sujetos a la disponibilidad de suficiencia presupuestal que respalde el servicio y a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública- a partir de la formalización correspondiente, plazo que deberá ser especificado en sus propuestas técnica y económica.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Los precios ofertados tendrán una vigencia de 60 días naturales, contados a partir del acto de entrega y apertura de propuestas.

En caso de resultar adjudicado, los precios serán fijos y no tendrán variaciones durante la vigencia del contrato correspondiente.

HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa será la encargada del suministro de todos los materiales, consumibles, equipo de protección y seguridad personal, herramienta, escaleras y todo lo que considere necesario para la correcta ejecución de los trabajos objeto del servicio, lo cual deberá de manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. Tal escrito formará parte de su propuesta técnica. (ANEXO T-4)

Asimismo, “**El Prestador**” proporcionará a su personal, uniformes que identifiquen el nombre de la empresa, así como la credencial que lo acredita como su trabajador, debiendo respetar en todo momento, las medidas de previsión y protección adicionales, dispuestas por “**El Tribunal**” durante la ejecución de los trabajos.

SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Con el objeto de minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución de los servicios, la empresa se obliga a observar lo establecido en los “**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA CONTRATISTAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN EDIFICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**”, mismos que podrán ser consultados en la normateca del portal de “**El Tribunal**” en internet, y deberá manifestar el conocimiento de dichos lineamientos bajo protesta de decir verdad. (ANEXO T-5)

Asimismo, se deberán respetar en todo momento, las medidas de previsión y protección adicionales, dispuestas por “**El Tribunal**” durante la ejecución de los trabajos.

CURRÍCULUM EMPRESARIAL

El currículum empresarial que presente “**El Prestador**” deberá contener entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, RFC, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de trabajos y/o servicios similares al objeto de la presente solicitud, datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico; también deberá comprobar experiencia mínima de 3 años en servicios similares al solicitado, para lo cual, deberá adjuntar copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de 3 años. (ANEXO T6)

CURRÍCULUM SUPERVISOR

“**El Prestador**” deberá presentar la documentación de la persona que designará como supervisor con poder de decisión, quien fungirá como enlace ante la Dirección de Mantenimiento, para atender los asuntos relacionados con el objeto y la supervisión de los servicios, éste no debe ser tomado en cuenta en la cotización y deberá estar

ANEXO TÉCNICO T1

disponible las 24 hrs del día, para lo cual en su propuesta técnica el licitante deberá adjuntar los documentos que avalen sus conocimientos técnicos y experiencia mínima de 5 años e indicar el nombre, número(s) telefónico(s) y correo electrónico, para localizarlo en caso necesario. **(ANEXO T-7)**

PERFIL DEL PERSONAL

Se requiere que **“El Prestador”** cuente con personal calificado que conozca la operación y funcionamiento de equipos similares a los que se encuentran instalados en **“El Tribunal”**, para tal fin en su propuesta técnica deberá presentar curriculum del personal técnico que realizará los trabajos, demostrando su experiencia, lo cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad. **(ANEXO T-8)**

En el caso que previo y durante el servicio de mantenimiento **“El Tribunal”**, a través de la Dirección de Mantenimiento considere que el personal no cubre con el perfil y los conocimientos antes especificados, se podrá solicitar su cambio, mismo que deberá realizarse con en un plazo máximo de 2 días.

FIRMA ELECTRÓNICA.

Derivado de que el Tribunal Electoral se encuentra en proceso paulatino de migración hacia una cultura de "Oficina sin papel", el participante adjudicado, a través de su representante legal, deberá tramitar de forma gratuita la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (**FIREL**) en el módulo instalado en el edificio sede de la Sala Superior de **“El Tribunal”**, ya que la misma cuenta con validez oficial para la presentación de escritos y documentos que deriven de la administración de la relación contractual que se llegue a formalizar con el **“El Tribunal”**.

CONDICIONES DE PAGO

El (los) pago(s) será(n) cubierto(s) y entregado(s) en el domicilio en que se encuentren las oficinas de la Tesorería de **“El Tribunal”**, pertenecientes a la Dirección General de Recursos Financieros, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles, en moneda nacional a través de cheque nominativo a nombre de **“El Prestador”** en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la aceptación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), mismo(s) que debe(n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, sin abreviaturas el nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyente de **“El Tribunal”**, la descripción completa de los trabajos, el Impuesto al Valor Agregado desglosado, los datos de **“El Prestador”** (nombre completo, Registro Federal de Contribuyente y domicilio fiscal); una vez concluido el servicio previa conciliación y aprobación de los trabajos realizados por parte del personal técnico de la Dirección de Mantenimiento.

En términos del artículo 38 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los pagos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la vigencia o plazo de ejecución, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad por alguna de las partes.

“El Tribunal” cubrirá el pago por los servicios de mantenimiento a **“El Prestador”** en forma mensual con facturación a mes vencido, en la cual se indicarán los servicios realizados, el precio unitario y el I.V.A. por separado, así como el importe total del servicio. El plazo no incluye aclaraciones o demoras atribuibles a **“El Prestador”** o carencia de documentos comprobatorios para la emisión del pago.

En el supuesto de que **“El Participante”** requiera que el pago se realice por transferencia electrónica bancaria deberá presentar un escrito firmado, en el que especifique nombre del titular, nombre del banco, número de cuenta, número de CLABE, sucursal y plaza. Asimismo, deberá entregar en la Tesorería de **“El Tribunal”**, una copia del encabezado de su estado de cuenta bancario.

Las facturas (CFDI) que presente el **“Participante”** de servicios, deberán reunir los requisitos fiscales de ley, y contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes, como a continuación se señala:

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Av. Carlota Armero 5000

ANEXO TÉCNICO T1

Colonia C.T.M. Culhuacán, Sección VII
C.P. 04480
Alcaldía de Coyoacán
Ciudad de México
R.F.C.: TEP961122B8A

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación contempla todos los inmuebles pertenecientes a la Sala Superior de “**El Tribunal**” y se otorgará a “**El Prestador**” que cumpla con todos los requisitos solicitados y presente las mejores condiciones y características para “**El Tribunal**”.

RELACIÓN CONTRACTUAL

La relación existente entre “**El Tribunal**” y “**El Prestador**” es de carácter estrictamente administrativo, tal y como corresponde a un contrato de prestación de servicios, por lo que “**El Prestador**” es el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del contrato.

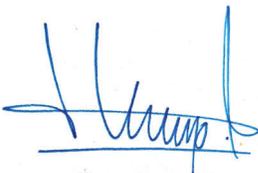
Asimismo, “**El Prestador**” reconoce que es el único responsable como patrón de la relación entre él y todos los recursos humanos que utilice y comisione ante “**El Tribunal**”, para el cumplimiento de los trabajos contratados, por lo que será “**El Prestador**” quien responda en forma íntegra de toda acción o reclamación de cualquier tipo que los trabajadores pudieran intentar, liberando a “**El Tribunal**” de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal, que surja respecto de dichos trabajadores.

Por lo anterior, “**El Prestador**” se obliga a dejar a salvo a “**El Tribunal**” de cualquier reclamación o acción en su contra con motivo del contrato, así como de cualquier juicio o procedimiento con motivo de lo referido, de igual forma a pagar, en su caso, los daños y perjuicios que causaren.

La vigencia del instrumento contractual que se celebre con el participante adjudicado podrá terminarse de manera anticipada, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio, sin otro requerimiento que el aviso por escrito con 30 días naturales de anticipación por parte de “**El Tribunal**”.

ATENTAMENTE

ING. ARQ. VÍCTOR HUGO CASTILLO AGUIRRE



Firmado
digitalmente por
VICTOR HUGO
CASTILLO AGUIRRE

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

ING. ARQ. VÍCTOR HERNÁNDEZ GÓMEZ



Firmado
digitalmente por
VICTOR HERNANDEZ
GOMEZ

DIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

ANEXO TÉCNICO T1



ANEXO T-1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

CALENDARIO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, BOMBAS DE CÁRCAMOS Y LOS SISTEMAS DE BOMBEO CISTERNA-TINACO INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No	EQUIPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO PARA RIEGO EN LA SALA SUPERIOR, CARLOTA ARMERO N° 5000.	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
2	BOMBAS DE CÁRCAMOS INSTALADOS EN EL EDIFICIO SEDE Y EJECUTIVO EN LA SALA SUPERIOR, EN CARLOTA ARMERO N° 5000.		PROGRAMADO (SERVICIO POR BOMBA)								PROGRAMADO (SERVICIO POR BOMBA)		
3	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO EN EL EDIFICIO DE APACHES N° 350.	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
4	SISTEMA CISTERNA TINACO EN EL EDIFICIO DE VIRGINIA N° 68.	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
5	SISTEMA CISTERNA TINACO Y BOMBA SUMERGIBLE EN EL EDIFICIO DE AVENA N° 513.		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO



ANEXO T-1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

CALENDARIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CALENTADORES DE AGUA INSTALADOS EN LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SALA SUPERIOR DEL TEPIJF, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No	EQUIPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	CARLOTA ARMERO N° 5000 EDIFICIO SEDE CALENTADOR 15.3 CC		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO
2	CARLOTA ARMERO N° 5000 EDIFICIO EJECUTIVO CALENTADOR 7.4 CC		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO
3	CARLOTA ARMERO N° 5000 CALENTADOR ELECTRICO DE PASO 5 LTS/MIN (1)		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO
4	CARLOTA ARMERO N° 5000 CALENTADOR ELECTRICO DE PASO 5 LTS/MIN (2)		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO
5	CARLOTA ARMERO N° 5000 CAPACIDAD 38 LTS		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO
6	APACHES MARCA CALOREX MOD. E-75, DEPÓSITO ELECTRICO CAPACIDAD 285		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO
7	APACHES MARCA CALOREX MOD. E-75, DEPÓSITO ELECTRICO CAPACIDAD 285		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO		PROGRAMADO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

ANEXO TÉCNICO T1



ANEXO E-1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS **SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS, BOMBAS DE CÁRCAMOS Y LOS SISTEMAS DE BOMBEO CISTERNA-TINACO** INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No	EQUIPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO PARA RIEGO EN LA SALA SUPERIOR, CARLOTA ARMERO N° 5000.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	BOMBAS DE CÁRCAMOS INSTALADOS EN EL EDIFICIO SEDE Y EJECUTIVO EN LA SALA SUPERIOR, EN CARLOTA ARMERO N° 5000.		\$ -								\$ -			\$ -
3	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO EN EL EDIFICIO DE APACHES N° 350.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	SISTEMA CISTERNA TINACO EN EL EDIFICIO DE VIRGINIA N° 68.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	SISTEMA CISTERNA TINACO Y BOMBA SUMERGIBLE EN EL EDIFICIO DE AVENA N° 513.		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
TOTAL MENSUAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SUBTOTAL
I.V.A
TOTAL

ANEXO E-1
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CALENDARIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS **CALENTADORES DE AGUA** INSTALADOS EN LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SALA SUPERIOR DEL TEPIJ, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No	EQUIPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	CARLOTA ARMERO N° 5000 EDIFICIO SEDE CALENTADOR 15.3 CC		\$		\$		\$		\$		\$		\$	\$ -
2	CARLOTA ARMERO N° 5000 EDIFICIO EJECUTIVO CALENTADOR 7.4 CC		\$		\$		\$		\$		\$		\$	\$ -
3	CARLOTA ARMERO N° 5000 CALENTADOR ELECTRICO DE PASO 5 LTS/MIN (1)		\$		\$		\$		\$		\$		\$	\$ -
4	CARLOTA ARMERO N° 5000 CALENTADOR ELECTRICO DE PASO 5 LTS/MIN (2)		\$		\$		\$		\$		\$		\$	\$ -
5	CARLOTA ARMERO N° 5000 CAPACIDAD 38 LTS		\$		\$		\$		\$		\$		\$	\$ -
6	APACHES MARCA CALOREX MOD. E-75, DEPÓSITO ELECTRICO CAPACIDAD 285 LTS		\$		\$		\$		\$		\$		\$	\$ -
7	APACHES MARCA CALOREX MOD. E-75, DEPÓSITO ELECTRICO CAPACIDAD 285 LTS		\$		\$		\$		\$		\$		\$	\$ -
TOTAL X BIMESTRE			\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -

SUBTOTAL
I.V.A
TOTAL

ANEXO TÉCNICO T1

ANEXO T2 GARANTÍA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El servicio cuenta con una garantía mínima de 30 días en mano de obra y refacciones.

Asimismo, si durante el servicio, el Tribunal Electoral a través de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, considera que el personal no cumple a entera satisfacción los trabajos realizados, se podrán solicitar nuevamente hasta que cumplan con lo requerido por la Dirección de Mantenimiento, sin costo extra para el Tribunal Electoral.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T1

ANEXO T3 GARANTÍA POR DAÑO A LAS INSTALACIONES

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa se compromete a realizar los trabajos solicitados de manera cuidadosa, completa y con responsabilidad, garantizando que reparará cualquier daño que ocasione a las instalaciones del Tribunal Electoral, derivado de los trabajos ejecutados.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T1

ANEXO T4 HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa será la encargada del suministro de todos los materiales, consumibles, equipo de protección personal y seguridad, herramienta, escaleras y todo lo que considere necesario para la correcta ejecución de los trabajos objeto del servicio.

Asimismo, proporcionaré al personal, uniformes que identifiquen el nombre de la empresa, así como la credencial que lo acredite como nuestro trabajador y se deberán respetar en todo momento, las medidas de previsión y protección adicionales, dispuestas por el Tribunal durante la ejecución de los trabajos.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T1

ANEXO T5 SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con el objeto de minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución de los trabajos, la empresa se obliga a observar lo establecido en los "**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA CONTRATISTAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS EN EDIFICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**".

Asimismo, se deberán respetar en todo momento, las medidas de previsión y protección adicionales, dispuestas por el Tribunal durante la ejecución de los trabajos.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T1

ANEXO T6 CURRÍCULUM EMPRESARIAL

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El currículum empresarial que se presenta contiene entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, RFC, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de trabajos y/o servicios similares al objeto de la presente solicitud, datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico, también se comprueba que se tiene experiencia mínima de 3 años en el servicio objeto de esta solicitud, por lo que se adjunta copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de tres años.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T1

ANEXO T7 CURRICULUM DEL SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa se compromete a presentar la documentación de la persona que designará como supervisor con poder de decisión, quien fungirá como enlace ante la Dirección de Mantenimiento, para atender los asuntos relacionados con el objeto y la supervisión de los servicios, quien deberá estar disponible las 24 hrs del día, para lo cual se adjuntan los documentos que avalan sus conocimientos técnicos y experiencia mínima de 5 años se indica el nombre, número(s) telefónico(s) y correo electrónico, para localizarlo en caso necesario.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TÉCNICO T1

ANEXO T8 PERFIL DEL PERSONAL

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Yo, (**Nombre del Representante Legal**), en mi carácter de (**Cargo legal dentro de la empresa**) de la empresa (**Razón Social de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

La empresa cuenta con personal calificado que conoce la operación y funcionamiento de equipos similares a los que se encuentran instalados en el “**El Tribunal**”, para tal fin se presentará curriculum del personal técnico que realizará los trabajos, demostrando su experiencia.

Asimismo, en el caso de que el Tribunal Electoral a través de la Dirección de Mantenimiento considere que el personal no cubre con el perfil y los conocimientos antes especificados, se podrá solicitar su cambio, mismo que deberá realizarse con en un plazo máximo de 2 días.

A T E N T A M E N T E

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL